

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 4918** *VENTOS INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
ANPORA PARTICIPACIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ANPORA INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ANPORA VIVIENDAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que, el 30 de junio de 2021, los socios únicos, ejerciendo las funciones de las correspondientes Juntas Generales de socios de la Sociedad Escindida y de las Sociedades Beneficiarias, aprobaron la escisión total de la Sociedad Escindida en favor de las Sociedades Beneficiarias, de conformidad con los términos del proyecto de escisión suscrito por los respectivos órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la escisión, y en virtud de la cual la Sociedad Escindida se extinguirá con división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque a las Sociedades Beneficiarias.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores (o, en su caso, los representantes de los mismos) de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al respecto y de los balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Luxemburgo y Barcelona, 30 de junio de 2021.- En representación de Anpora, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración de Ventos Inmuebles, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Anpora Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal, Michele Custodero.- En representación de Anpora Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal, Administradora única de Anpora Inmuebles, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Anpora Viviendas, Sociedad Limitada Unipersonal, Mireia Aymerich Francisco.

ID: A210042274-1